



**NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
DEL**

Jaime Nalivos M.
Ed. 542-228-521-995
Banco de Préstamos
Av. 18 de Agosto y
Av. Patria
Mo. Piso - Of. 781
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE ATU ARTICULOS DE
ACERO S.A.**

CAPITAL SOCIAL

DE S/. 90'000.000.00

A S/.300'000.000.00

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la República del Ecuador , a d o s ( 2 ) d e a g o s t o de mil novecientos noventa , ante mí el Notario doctor Jaime Nalivos Maldonado , comparece ; El señor Pedro Rothschild Strauss , de estado civil casado , a nombre y en representación de ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. , en su calidad de Gerente de dicha Compañía , según documentos que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en este cantón , mayor de edad , legalmente capaz , a quien conozco de que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo : " S E Ñ O R N O T A R I O ":

En el registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase extender y autorizar la siguiente de aumento de capital social y de reforma consiguiente de los estatutos sociales de ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. .- C L A U S U L A P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E : Comparece para otorgar esta escritura pública el señor Pedro Rothschild Strauss ecuatoriano , casado , mayor de edad y domiciliado en Quito,

m.c.

en su calidad de Gerente y representación de ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. , expresamente autorizado para ello por la Junta General Universal de Accionistas de veinte y siete de abril de mil novecientos noventa .- Se agregan , como -

documentos habilitantes , sendas copias del nombramiento de Gerente y del Acta de dicha Junta .- C L A U S U L A

S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S : UNO ) Mediante escritura pública otorgada en Quito el once de diciembre de mil novecientos cuarenta e inscrita el cuatro de enero

de mil novecientos cuarenta y uno , se constituyó la compañía de THE ROTHSCHILD METAL WORKS .- DOS ) Por escritura

pública otorgada en Quito el veinte y seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho e inscrita el cinco de octubre del mismo año , THE ROTHSCHILD METAL WORKS cambió su denominación social por la de ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. .-

TRES ) La Junta General Universal de Accionistas de ATU AR

TICULOS DE ACERO S.A. , en sesión de veinte y siete de abril de mil novecientos noventa , resolvió lo siguiente : a) Au-

mentar el capital social de la compañía de noventa millones

de sucres a trescientos millones de sucres , esto es , en

doscientos diez millones de sucres , mediante la emisión de

doscientos diez <sup>mil</sup> nuevas acciones ordinarias y nominativas -

de mil sucres cada una , pagaderas por capitalización de la

reserva legal hasta por diez y seis millones seiscientos -

sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos sucres ochenta

y seis centavos por capitalización del superávit por revalo

rización de activos fijos hasta por ciento ochenta y cua -

tro <sup>millones</sup> ~~mil~~ cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta



NOTARIA  
DECIMO SEGUNDA  
DEL

Dr. Jaime Nativos M.  
Calle 542-220 521-993  
Edif. Banco de Préstamos  
Av. 18 de Agosto y  
Av. Patria  
/mo. Piso - Of. 701  
Quito - Ecuador

1 y tres sucres cincuenta centavos y por capitalización de -  
2 la reserva facultativa hasta por ocho millones ochocientos  
3 treinta y nueve mil ochenta y tres sucres sesenta y cuatro  
4 centavos ; h) Reformar en consecuencia el artículo quinto  
5 de los estatutos sociales , relativo al capital social ; y,  
6 e) Autorizar al Gerente para que otorgue la correspondiente  
7 escritura de aumento de capital y de reforma consiguiente  
8 de los estatutos sociales y realice las demás diligencias  
9 que señala la Ley y dispusiere la Superintendencia de Compa-  
10 ñías .- C L A U S U L A T E R C E R A .- A U M E N T O -  
11 D E C A P I T A L S O C I A L : El señor Pedro Rothschild  
12 Strauss , en su indicada calidad , declara , a nombre y en  
13 representación de ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. , que aumen-  
14 ta el capital social de la compañía en doscientos diez mi-  
15 llones de sucres , mediante la emisión de doscientas diez/  
16 nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres ca-  
17 da una .- C L A U S U L A C U A R T A .- A U M E N T O -  
18 D E C A P I T A L S O C I A L : El señor Pedro Rothschild  
19 Strauss , en su indicada calidad , declara , a nombre y en  
20 representación de ATU ARTICULOS DE ACERO , que reforma el -  
21 artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía ,  
22 de manera que en adelante diga : " El capital social de la  
23 compañía ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. es de Trescientos mi-  
24 llones de sucres dividido en tres/mil acciones ordinarias  
25 y nominativas de mil sucres cada una , numeradas del uno al  
26 trescientos mil .- El capital social de la compañía podrá  
27 ser aumentado o disminuído por resolución de la Junta Gene-  
28 ral de Accionistas , en la forma y con los requisitos pre-

1 vistos en la Ley de Compañías " .- C L A U S U L A Q U I N

2 T A .- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL .-

3 El aumento de capital en doscientos diez millones de sucres  
4 se halla suscrito y pagado íntegramente , en la siguiente -

5 forma : UNO ) Pedro Rothschild suscribe ochenta y un millo-  
6 nes doscientos mil sucres , que paga así : seis millones -

7 cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos diez y seis  
8 sucres treinta centavos con cargo a reserva legal , setenta  
9 y un millones trescientos treinta y siete mil cuatro sucres

10 sesenta y siete centavos con cargo al superávit proveniente

11 de la revalorización de activos fijos , y tres millo

12 nes cuatrocientos diez y siete mil setecientos seten

13 ta y nueve sucres tres centavos con cargo a reser-

14 vas facultativas .- DOS ) Helen Strauss viuda de Roths

15 child suscribe setenta y seis millones trescientos -

16 mil sucres , que paga así : seis millones cincuenta

17 y seis mil doscientos ochenta sucres ochenta y cua-

18 tro centavos con cargo a la reserva legal ; sesenta

19 y siete millones treinta y dos mil ciento ochenta

20 y cinco sucres cuarenta y tres centavos con cargo

21 al superávit proveniente de la revalorización de ac-

22 tivos fijos , y , tres millones doscientos once mil -

23 quinientos treinta y tres sucres setenta y tres cen

24 tavos con cargo a reservas facultativas .- TRES Este-

25 ban Anker suscribe cincuenta y dos millones quinien-

26 tos mil sucres que paga así : cuatro millones ciento

27 sesenta y siete mil ciento sesenta y cinco sucres -

28 setenta y dos centavos con cargo a la reserva legal



NOTARIA  
DECIMO SEGUNDA  
DEL

Dr. Jaime Nativos M.  
No. 543-228-511-993  
If. Banco de Préstamos  
av. 18 de Agosto y  
Av. Patria  
mo. Piso - Of. 701  
Quito - Ecuador

04

1 cuarenta y seis millones ciento veinte y tres mil -  
2 sesenta y tres sucres cuarenta centavos con cargo al  
3 superávit proveniente de la revalorización de activos  
4 fijos ; y dos millones doscientos nueve mil setecien-  
5 tos setenta sucres ochenta y ocho centavos con cargo  
6 a reservas facultativas .- Todos los suscriptores son  
7 de nacionalidad ecuatoriana .- Usted , señor Notario , se  
8 dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la  
9 plena validez de esta escritura pública .- ( H A S T A  
10 A Q U I L A M I N U T A ) .- El compareciente ra-  
11 tifica la minuta inserta la misma que se halla fir-  
12 mada por el doctor Jacinto Garaicoa , con matrícula  
13 profesional número quinientos cuatro del Colegio de -  
14 Abogados de Guayaquil .- Para el otorgamiento de la  
15 presente escritura , se observaron los preceptos lega-  
16 les del caso y leída que le fue al compareciente -  
17 por mí el Notario en unidad de acto , se ratifica  
18 y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fé.  
19 ( firmado ) Pedro Rothschild Strauss .- Cédula de identidad  
20 número diez y siete cero cero treinta y cinco veinte y siete  
21 nueve - cero .- Papeleta de votación número cero veinte y -  
22 nueve- cero sesenta y tres .- Registro Unico de Contribuyen-  
23 tes número diez y siete noventa cero treinta y ocho cero -  
24 noventa y dos cero cero uno .- ( firmado ) el Notario Déci-  
25 mo Segundo del cantón Quito , doctor Jaime Patricio Noli-  
26 vos Maldonado .- D O C U M E N  
27 T O S H A B I L I -  
28 T A N T E S . -

Quito, 20 de junio de 1988

Señor  
**PEDRO ROTHCHILD**  
Presente

Muy Señor mío:

Por la presente me permito comunicarle que, "ATU" ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta fecha, ha tenido el acierto de reelegirle Gerente, cargo que usted ejercerá por el período de dos años, pero que lo continuará desempeñando hasta cuando su sucesor se poseione legalmente.

De acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos - codificados, contenidos en la escritura pública, otorgada en - Quito el 2 de julio de 1973 ante el Notario Dr. Jaime Nollivos Maldonado, e inscrita en Octubre 11 de 1973 en el Registro Mercantil de este Cantón, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin limitación alguna.

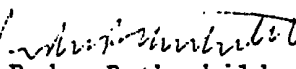
Al felicitarle por tan acertado nombramiento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
Dr. Gerardo Anker  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Quito, 20 de junio de 1986

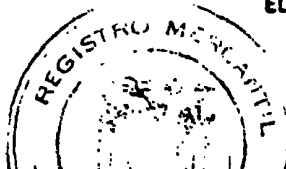
  
Pedro Rothchild

Se constituyó la Compañía el 11 de Diciembre de 1940 y se inscribió el 4 de enero de 1941.

PR/mvd

Con fecha 12 de Julio de 1988  
se halla inscrito el nombramiento  
de Gerente otorgado por  
ATU Articulos de Acero SA a favor  
de Pedro Rothchild  
Quito, a 14 de Junio de 1989

EL REGISTRADOR





## "ATU" ARTICULOS DE ACERO S. A.

CASILLA 58 - QUITO - ECUADOR

FABRICA: CALLE NECOCHEA Nº. 195  
ALMACEN: ORELLANA 719 Y 6 DE DICIEMBRE  
DIRECCION TELEGRAFICA: ROTHSCHILD QUITO

TELEFONOS FABRICA: 265-426

ALMACEN: 546-122

525-052

529-028

### "ATU" ARTICULOS DE ACERO S.A.

#### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 1990

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de abril de mil novecientos noventa, en la Avenida Orellana No. 719, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "ATU" ARTICULOS DE ACERO S.A., bajo la presidencia del señor Doctor Gerardo Anker, titular del cargo y actuando como Secretario el Gerente, señor Pedro Rothschild.

Asisten a la reunión los accionistas señora Helen Strauss vda. de Rothschild, y los señores Pedro Rothschild e Ing. Esteban Anker, propietarios en su orden de 32.700, 34.800 y 22.500 acciones; esto es, todos los accionistas de la Compañía, los cuales en conjunto representan 90.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una, las mismas que están totalmente pagadas.

Una vez informados del texto del artículo 280 de la Ley de Compañías y de comprobar que se halla presente la totalidad del capital social pagado, los accionistas asistentes aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General, en tal virtud, el Presidente a las 5:00 p.m., declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "ATU" ARTICULOS DE ACERO S.A.

El asunto que tratará la Junta es el aumento de capital.

La Junta resuelve por unanimidad elevar el capital social de la Compañía de 90'000.000,00 a 300'000.000,00 o sea, en 210'000.000,00, mediante la emisión de 210.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, las mismas que serán pagadas por capitalización de la reserva legal hasta S/. 16'668.662,86, por capitalización del superavit por revalorización de activos hasta S/. 184'492.253,50 y por capitalización de la reserva facultativa hasta S/. 8'839.083,64.

Como consecuencia del aumento del capital social la Junta resuelve además por unanimidad:

- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de manera que diga: El capital social de la Compañía "ATU" ARTICULOS DE ACERO S.A. es de S/. - 300'000.000,00 dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 300.000". El capital social de la Compañía podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley de Compañías; y,
- Autorizar al Gerente para que otorgue la escritura pública de aumento de capital social y de reforma consiguiente de los Estatutos y realice las demás diligencias que previene la Ley y ordene la Superintendencia de Compañías.

Econ. Sara Ríos de Rodas  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



"ATU" ARTICULOS DE ACERO S. A.

76 02

CASILLA 58 - QUITO - ECUADOR

FABRICA: CALLE NECOCHEA N° 195  
ALMACEN: ORELLANA 719 Y 6 DE DICIEMBRE  
DIRECCION TELEGRAFICA: ROTHSCHILD QUITO

TELEFONOS FABRICA: 265-426  
ALMACEN: 546-122  
525-052  
529-028

Acta Junta General Extraordinaria  
27 de Abril de 1990  
Página No. 2

Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba, por unanimidad sin modificaciones. No sin antes pedir que todos los accionistas suscriban el Acta de la Junta, el Presidente levanta la sesión a las 19H)).

*Dr. Gerardo Anker*  
PRESIDENTE

*Sr. Pedro Rothschild*  
SECRETARIO

*Helen Rothschild*  
Sra. Helen Strauss Vda. de Rothschild  
Econ. Sra. Rmtrldo Badger  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

*Ing. Esteban Anker*

PR/mvd

NOTA: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

"ATU" ARTICULOS DE ACERO S. A.

QUITO, 26 de Julio de 1.990

TES

TADO : mil . NO VALE .- ENTRELINEAS : millones . VALE

ENTRELINEAS: mil, mil,cientas VALEN

Se otorgó ante mí y -

en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA ,  
en Quito , a tres de agosto de mil novecientos noventa.-

El Notario, *[Firma]*

Dr. Jaime Nolasco Maldonado

NOTARIO DECIMO SEGUNDA

TELÉFONO 521573 - 542220

RAZON: Hando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Se-  
gundo de la resolución número 30.1.1.1.1945 dada por la Su-  
perintendencia de Compañías el 27 de agosto de 1.990, coná  
nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumen-  
to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGU AGRÍ-  
CULOS DE AGUERO S.A., celebrado ante mí, el 2 de agosto de 1.  
990, de la aprobación de la misma que por la presente resolu-  
ción hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 31 de Agosto de 1990.-

El Notario, *[Firma]*

Dr. JAIME NOLASCO MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolasco Maldonado

NOTARIO DECIMO SEGUNDA

Teléfono. 521573 - 542220

QUITO - ECUADOR

**R A Z O N :** Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 1246 de 27 de agosto del presente año, anote al margen de la escritura de constitución de la Compañía denominada THE ROTHSCHILD METAL WORKS, que la hoy llamada Compañía ATU ARTICULOS DE ACERO S.A., aumenta el capital y reforma sus Estatutos en virtud de dicha resolución y escritura precedente . - Quito, jueves seis de septiembre - de mil novecientos noventa " . \_\_\_\_

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



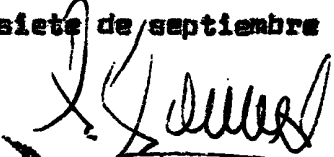
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Dr. Edmundo Cueva C.

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil doscientos cuarenta y seis, del señor Superintendente de Compañías de 27 de agosto de 1990, bajo el número 136 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 3 del Registro Mercantil, de cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno, a fs. 2, tomo 72 y 196 del Registro Mercantil, de cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, a fs. 184, tomo 79.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.", otorgada el 2 de agosto de 1990, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Patriaño Nollivas M.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12210.- Quito, a siete de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Guilaes García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO